



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 094-2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 19 JUL. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N°222-2013-GRJ-CEP de fecha 18 de Julio del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública N° 25-2013-GRJ-CE-O**, para la ejecución de la obra: "Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura de la I.E. Virgen María Admirable, Huancayo, Provincia de Huancayo-Junín"

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 529-2013-GRJ/ORAF de fecha 18 de Julio del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública N° 025-2013-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA**, para la ejecución de la obra: "Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura de la I.E. Virgen María Admirable, Huancayo, Provincia de Huancayo-Junín", cuyo valor referencial es de **S/ 1,173,172.28 (Un millón ciento setenta y tres mil ciento setenta y dos con 28/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 090-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 18 de julio, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública N° 025-2013-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que registrarán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública N° 025-2013-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA**, para la ejecución de la obra: "Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura de la I.E. Virgen María Admirable, Huancayo, Provincia de Huancayo-Junín", cuyo Valor Referencial es **S/ 1, 173,172.28 (Un millón ciento setenta y tres mil ciento**

D: 388885
E: 270270



GERENCIA GENERAL REGIONAL



setenta y dos con 28/100 Nuevos Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN